

En el Salón de Cabildo del Palacio Municipal de la ciudad de Chihuahua, Municipio y Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 horas del día 27 de abril del año dos mil veintidós, reunidos para sesionar las y los integrantes del H. Ayuntamiento de Chihuahua, encontrándose presentes el Licenciado Marco Antonio Bonilla Mendoza, Presidente Municipal; la Maestra Olivia Franco Barragán, Síndica Municipal; así como, las y los Regidores, Diana Azucena Acosta López, Nadia Hanoi Aguilar Gil, María Guadalupe Borruel Baquera, Raquel Bravo Osuna, Juan Pablo Campos López, Issac Díaz Gurrola, Eliel Alfredo García Ramos, Ishtar Ibarra Barraza, Ernesto Ibarra Sarmiento, Indra Manzo Rascón, Félix Arturo Martínez Adriano, Eva América Mayagoitia Padilla, Alejandro Morán Quintana, José Alfredo Navarrete Paz, Ana Lilia Orozco Ortiz, Graciela Rojas Carrillo, Francisco Javier Turati Muñoz, Joceline Vega Vargas y Moncerrat Elvira Villarreal Torres, al igual que el Secretario del H. Ayuntamiento, Licenciado Santiago De la Peña Grajeda, se procedió a llevar a cabo la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración en su caso del Quórum Legal.
2. Lectura del Acta de la Sesión Solemne de fecha 07 de abril del año 2022 y aprobación en su caso.
3. Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 11 de abril del año 2022 y aprobación en su caso.
4. Correspondencia:
 - a) Oficio No. AC/0247/2022, que envía la Síndica Municipal, Mtra. Olivia Franco Barragán, mediante el cual remite Informe con las irregularidades no aclaradas y todos los anexos que se derivan de la revisión practicada por la Sindicatura a dos contratos y sus convenios modificatorios relativos a la prestación del Servicio Público de Limpia, Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos No Peligrosos en Zonas Habitacionales a cargo del Concesionario Lifer del Norte, S.A. de C.V.
 - b) Oficio del Presidente Municipal, Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza, mediante el cual envía Iniciativa de Reforma al Reglamento del Patrimonio del Municipio de Chihuahua y otras disposiciones municipales en relación a la misma.
5. Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Regidores de Desarrollo Urbano y de Hacienda y Planeación, respecto de la solicitud realizada por el C. Luis Gerardo Almanza Pizarro, para que le sea enajenado el inmueble municipal identificado como excedente frontal de la Avenida 20 de noviembre #4702 de la Colonia Independencia de esta ciudad de Chihuahua, con una superficie de 173.42 m².
6. Presentación del Segundo Informe Trimestral de la Sindicatura, a cargo de su titular, Mtra. Olivia Franco Barragán.
7. Asuntos Generales
 - Participación de la Regidora Graciela Rojas Carrillo.
 - Participación de la Regidora Ana Lilia Orozco Ortiz.
 - Participación del Regidor Alejandro Morán Quintana.

I. En desahogo del Primer punto de la orden del día, se procedió al pase de lista de asistencia, iniciando con el Regidor Honorario Post Mortem Benito Pablo Juárez García, luego el Presidente Municipal, la Síndica Municipal y las y los Regidores de este Ayuntamiento, con la ausencia de la Regidora Blanca Patricia Ulate Bernal, se registra la asistencia de la mayoría de quienes lo integran. Por lo que, habiendo quórum legal, se declara formalmente instalada la Sesión Ordinaria, siendo válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

Para efectos de hacer constar en actas, el Secretario del Ayuntamiento, informa al pleno que con toda oportunidad la Regidora Blanca Patricia Ulate Bernal, envió comunicado en el sentido de que por cuestiones de índole personal no le sería posible asistir a la Presente Sesión del Ayuntamiento.

II y III. En desahogo del Segundo y Tercer punto de la orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Santiago De la Peña Grajeda, propone la dispensa de la lectura de las actas que se describen en los mismos, esto en función a que quienes integran el H. Ayuntamiento han conocido con anterioridad su contenido y sometida a votación la propuesta se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Solemne y la de la Sesión Ordinaria celebradas los días 7 y 11 de abril del año 2022, respectivamente; a continuación se somete a la consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del contenido de las actas en lo particular y de conformidad con el artículo 24 del Código Municipal vigente para el Estado de Chihuahua, así como el artículo 34 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas de la Sesión Solemne y la Sesión Ordinaria celebradas en fechas 7 la primera y 11 la segunda ambas del mes de abril del año 2022.

IV. En desahogo del Cuarto punto de la orden del día, relativo a Correspondencia, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Santiago De la Peña Grajeda, informa al pleno que con toda oportunidad se hizo del conocimiento de la Asamblea, que en el despacho de la Secretaría se recibieron dos oficios los cuales presenta a continuación:

Descrito en el inciso a, se trata del oficio que envía la Síndica Municipal, Mtra. Olivia Franco Barragán, mediante el cual remite Informe con las irregularidades no aclaradas y todos los anexos que se derivan de la revisión practicada por la Sindicatura a dos contratos y sus convenios modificatorios relativos a la prestación del Servicio Público de Limpia, Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos No Peligrosos en Zonas Habitacionales a cargo del Concesionario Lifer del Norte, S.A. de C.V., mismo que se remitirá al área municipal competente para su atención y seguimiento.

Así mismo, sigue diciendo el Secretario del Ayuntamiento, se recibió el oficio que envía el Presidente Municipal, Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza, mediante el cual envía iniciativa de reforma al Reglamento del Patrimonio del Municipio de Chihuahua y otras disposiciones municipales en relación a la misma. Dicha iniciativa será turnada a la Comisión y/o Comisiones de Regidores competentes por la materia para su análisis, discusión y posterior dictamen.

V. En desahogo del Quinto punto de la orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Santiago De la Peña Grajeda, otorga el uso de la palabra a la Regidora Joceline Vega Vargas, a fin de que dé lectura al Dictamen que presentan las y los Regidores que integran las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y de Hacienda y Planeación, respecto de la solicitud realizada por el C. Luis Gerardo Almanza Pizarro, para que le sea enajenado el inmueble municipal identificado como excedente frontal de la Avenida 20 de noviembre #4702 de la Colonia Independencia de esta ciudad de Chihuahua, con una superficie de 173.42 m². Durante la presentación del dictamen, la Regidora Vega Vargas solicita la dispensa de la lectura de los Antecedentes y Considerandos que contiene el dictamen, toda vez que el contenido de los mismos ya es del conocimiento de todas las personas que integran el H. Ayuntamiento, por lo que el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del pleno la solicitud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 45, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se dispensa la lectura solicitada por unanimidad de votos. Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua;

15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Es procedente la solicitud presentada por Luis Gerardo Almanza Pizarro, en el expediente 107/2019.

SEGUNDO. Se autoriza la desincorporación del régimen del dominio público para que sea enajenado a favor del C. Luis Gerardo Almanza Pizarro, el inmueble municipal identificado como excedente frontal de la Avenida 20 de noviembre número 4702 de la Colonia Independencia de esta ciudad de Chihuahua, con una superficie de 173.42 metros cuadrados, por la cantidad de \$300,000.00 (TRECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Lo anterior de conformidad con el acuerdo de las Comisiones Unidas de Regidores de Desarrollo Urbano, Hacienda y Planeación en su Sesión número 1 de fecha 15 de octubre del 2021, en la cual se aprobó la enajenación por unanimidad de votos.

En el entendido de que el predio presenta las siguientes medidas y colindancias:

LADO	DISTANCIA (M)	COLINDANCIA
FRENTE	19.99	Avenida 20 de Noviembre
DERECHO	8.77	Excedente de María Elena Caro Sáenz
FONDO	19.99	Luis Gerardo Almanza Pizarro
IZQUIERDO	8.58	Excedente de Sandra, Roberto y Juan Orozco Gebbia

TERCERO. Expídase el Título Municipal correspondiente, en el entendido que los gastos de registro serán por cuenta del solicitante.

CUARTO. Se condiciona al solicitante a que deberá realizar el trámite de fusión con el resto del predio de su propiedad.

QUINTO. La enajenación se considera **TÉCNICAMENTE PROCEDENTE**, ya que no contraviene al desarrollo urbano de esta ciudad, según es de apreciarse en la documentación que integra el expediente.

VI. En desahogo del Sexto punto de la orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Santiago De la Peña Grajeda, le concede el uso de la palabra a la Mtra. Olivia Franco Barragán, con el propósito de que presente el segundo informe de la Sindicatura Municipal a su cargo.

A continuación se agrega la participación de la Síndica Municipal:

"En esta ocasión hago uso de la palabra con el fin de presentar ante ustedes el segundo informe trimestral durante el cual podrán constatar con hechos nuestra voluntad expresada desde el inicio de la administración de construir en conjunto mediante el diálogo y la suma de voluntades, estoy consciente que aunque pueda ser el camino largo la perseverancia y constancia darán resultados permanentes.

A continuación procedo a informar a ustedes las principales acciones realizadas durante este periodo comenzando, al igual que el informe pasado, con tareas del Honorable Ayuntamiento y de las Comisiones de Regidores, en cumplimiento a la fracción XIII del artículo 23 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Hemos asistido a 51 sesiones de Comisiones de las cuales cabe destacar las siguientes participaciones:

Comisión de Gobernación: Iniciativa del Órgano Interno de Control respecto a sus lineamientos; Reglamento del Parque Metropolitano Tres Presas;
Comisión de Educación: Acciones afirmativas a fin de garantizar la paridad en la elección de la Jornada Cívica Electoral Infantil 2022.

Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Participación Ciudadana: Reglas de Operación de Programas de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, entre otras actividades verificando y dando seguimiento a la asignación de los recursos públicos, participamos activamente en las Sesiones del Comité Técnico de Presupuesto Participativo desde su instalación hasta la Jornada de Consulta Pública, de igual manera participamos en los trabajos y en el taller del Fideicomiso para la rehabilitación del Centro Histórico Urbano.

Hemos participado también en el Consejo del Fideicomiso Hídrico, analizando las propuestas para un mayor aprovechamiento de este recurso vital.

Hablando de la rendición de cuentas que esta es necesaria y para el cumplimiento estipulado en la fracción VI del artículo 36 B de nuestro Código Municipal dimos seguimiento puntual y emitimos un posicionamiento en la quinta sesión ordinaria respecto de la presentación de la Cuenta Pública 2021, atendiendo a nuestras tareas se emitió Dictamen de factibilidad al predio de la Secundaria Técnica 99, coadyuvando con ello a que el Ayuntamiento le diera certeza legal y así contribuir a la educación de cientos de alumnos en el sector oriente de la ciudad.

Respecto a la vigilancia del patrimonio municipal y velando por tu seguridad, en primera Sesión Ordinaria de este año, esta Sindicatura presentó una iniciativa de Reforma Integral al Reglamento de Protección Civil del Municipio de Chihuahua, y aprovecho este espacio para destacar que por medio del Centro Coordinador Empresarial se dio la entusiasta y activa participación de CANACO, CANACINTRA, INDEX, CENYC, ANDA, CANADERIC y CAPRIN, quienes de manera voluntaria hicieron el honor de buscar a esta Sindicatura para sumarse a esta iniciativa, hoy este tema está en manos de Comisiones Unidas, muchas gracias por ellos.

Asistencia a Comités: Dando seguimiento a lo dispuesto en el artículo 36 B fracción III en donde se establece la obligación de revisar que el ejercicio del gasto se realice llenando todos los requisitos legales y conforme con el presupuesto respectivo es que participamos en 51 sesiones de Comités y considerando la necesidad de que nuestras niñas y niños cuenten con ambientes seguros mientras madres y padres laboramos, propusimos al Comité de Validaciones de Becas de los Centros de Bienestar Infantil, Estancias Infantiles y Casas de Cuidado Diario se homologuen los requisitos exigidos a la ciudadanía y a las personas servidoras públicas del Municipio a fin de que estas puedan acceder a dichas becas.

Es importante destacar que, como en el anterior en este periodo que se informa participamos en la totalidad de los procesos de contratación municipal tanto licitaciones, como adjudicaciones directas, siendo 33 de ellas por licitación pública. Es de señalarse también que hemos sido enfáticos en la necesidad de que en cumplimiento estricto de la normatividad se funden y motiven debidamente los procedimientos de contratación, procurando garantizar las mejores condiciones de legalidad y transparencia para nuestro Municipio. Por tal motivo en esta Sindicatura procuramos acudir a sesiones al menos dos personas que contemos con conocimiento ya sea técnico o jurídico.

Obra pública: Antes de compartir con ustedes información financiera respecto de inversión y gasto público, aclaro la necesidad de mencionar algunas cifras del ejercicio 2021 toda vez que los datos totales del mismo los obtuvimos con posterioridad a la presentación de la Cuenta Pública en el mes de febrero.

Se autorizaron 473 millones 790 mil 571 pesos al 31 de diciembre 2021 y vigilando el recurso de todas y todos, al 31 de marzo del 2022 hemos realizado 73 inspecciones físicas correspondientes a 49 contratos de obra pública, monto de los mismos

asciende a 333 millones 98 mil 766 pesos, lo que representa un 70.93% del monto total de la inversión a la obra pública el 2021.

Del primero de enero al 31 de marzo 2022, la administración ha celebrado 12 contratos de obra pública por 13 millones 317 mil 824 pesos, entre las revisiones destaca la obra prolongación Avenida Tomas Valles Viver, la cual en el mes de enero en la segunda inspección de nuestra parte, registramos un avance físico del 93%, está ya entró en servicio el 12 de abril precisamente, teniendo un costo de 95 millones de pesos.

Otra obra no menos importante es el parque recreativo Haciendas del Real, que se está construyendo con recurso del presupuesto participativo, se contrató por un monto de 12 millones 947 mil 602 pesos, programada para concluirse en el próximo mes de julio y otra obra de presupuesto participativo también es el Centro Comunitario Un Mundo Interactivo y de Paz, ubicado en la colonia Jardines Universidad, para esta se celebró un contrato por un monto de 10 millones 998 mil 213 pesos y está programada para terminarse en el próximo mes de julio, así también en cumplimiento de nuestras obligaciones establecidas en el artículo 36 B fracción V, hemos acompañado a la Auditoría Superior del Estado en las visitas de inspección a la administración municipal para así en su momento informar de los resultados a este Honorable Ayuntamiento.

Desarrollo Urbano: El Honorable Ayuntamiento aprobó tres nuevos proyectos de 4,204.14 metros cuadrados de superficie, equivalente a 137 lotes y se realizó una donación de 629.30 metros cuadrados que serán destinados a áreas verdes y equipamiento urbano, 6 enajenaciones de inmuebles a personas físicas con valor de 338 mil 92 pesos, así como una donación a favor de Gobierno del Estado con valor de 21 millones 200 mil 533 pesos, y como muestra, como una muestra más de nuestra apuesta como Sindicatura de construir y resolver antes que señalar, implementamos el operativo Fraccionamientos al 100 y en conjunto con la Dirección de Desarrollo Urbano, se inició una revisión exhaustiva a más de 600 fraccionamientos que de 20 años a la fecha si bien realizar un procedimiento de recepción anticipada, sigue pendiente la recepción definitiva de estos desarrollos. Habremos de confirmar informando a ustedes los avances en este tema.

Contable: Movimientos de ingresos y egresos, Ejercicio 2021: Se presenta la información al 31 de diciembre 2021 de los estados de movimientos de ingresos y egresos o cortes de caja, obligación que como Síndica tengo de revisar y firmar en atención al artículo 36 B fracción II del Código Municipal, la administración recibió ingresos por 4,059 millones 982 mil 721 pesos, donde los impuestos y las participaciones representan un 62%, 31% en cada rubro, los egresos a dicha fecha fueron 3 mil 977 millones 427 mil 607 pesos de los cuales la prestación del servicio público, de servicios públicos representa un 33%, trimestre enero marzo 2022, en este primer trimestre la administración ha percibido ingresos por 1,752 millones 35 mil 169 pesos, en donde los impuestos representan un 50% de ellos, el más relevante por supuesto el impuesto predial con 764 millones 65 mil 707 pesos.

Los ingresos en este trimestre fueron de 850 millones 890 mil 610 pesos, de los cuales la prestación de servicios públicos representa un 32.65%.

Presupuesto de egresos del ejercicio 2021, al cierre de este ejercicio se aprobó 4,079 millones 638 mil 840 pesos, como ustedes saben, es decir un incremento de 606 millones 194 mil 717 pesos al originalmente aprobado, trimestre de enero a marzo 2022, el Ayuntamiento aprobó un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 de 4,480 millones 227 mil 197 pesos del cual en este primer trimestre se han ejercido 850 millones 890 mil 610 pesos, mismos que representan un 19%.

Traslación de dominio: Atendiendo a lo dispuesto en la fracción XI del artículo 36 B del Código Municipal con relación a revisar la situación de los rezagos fiscales y concordancia a lo ya informado en fecha de 22 de diciembre del 2021 durante nuestro primer informe a este cuerpo colegiado, esta Sindicatura en conjunto con Tesorería Municipal dio seguimiento a las notas de traslación pendientes de cobro con el fin de aclarar o subsanar, esto conlleva a un cúmulo de información que constantemente la Tesorería nos ha ido proporcionando, por lo que a la fecha nos encontramos analizando diversa información a fin de poder determinar la debida solventación.

Ingresos excedentes del ejercicio 2021: Debido a la importancia de los excedentes presupuestales y en seguimiento al adecuado manejo de los recursos públicos del Municipio llevamos a cabo un análisis del presupuesto de egresos 2021, donde se identificaron excedentes presupuestales por la cantidad de 510 millones 983 mil 484 pesos, esta Sindicatura envió informe de irregularidades a la Tesorería Municipal con el fin de solicitar aclaración acerca del origen de los recursos aplicados en los citados excedentes, así como de la correcta aplicación a la Ley de Disciplina Financiera, por lo que esta dependencia se encuentra dentro del término legal concedido para realizar las aclaraciones pertinentes.

Concesionarias de recolección de basura: Porque merecemos vivir en una ciudad limpia y como parte de la vigilancia del patrimonio municipal, esta Sindicatura si bien había iniciado una inspección de campo a las concesionarias como ya se había informado con anterioridad, este operativo se extendió a la revisión de los contratos con el fin de verificar que cumplieran con obligaciones establecidas en los mismos, siendo las concesionarias inspeccionadas Aseo Urbano de Chihuahua, S.A. de C.V., Aseo Urbano Estrada S.A. de C.V., Comercial Automotor S.A. de C.V., DIPACSA Mantenimiento y Servicios S.A. de C.V., y Jesús de las Casas Cadena. La revisión se centró en vigilar el cumplimiento de las obligaciones de las concesionarias respecto a número y equipamiento de las unidades recolectoras, equipo de seguridad del personal, licencias de uso de suelo y certificaciones ISO, elementos mínimos necesarios para proveer un servicio eficaz y eficiente.

Esta Sindicatura a través de los oficios AC0207, 208, 209, 222 y 223 del presente año envió los respectivos informes de irregularidades encontradas a las concesionarias revisadas, cabe señalar que se encuentran transcurriendo el término concedido para que se realicen las aclaraciones pertinentes debidamente sustentadas en disposición a lo estipulado en el penúltimo párrafo del artículo 36 A del Código Municipal.

Ahora bien y respecto a la inspección realizada a Lifer del Norte S.A. de C.V., cabe mencionar que mediante oficio AC104 2022 esta Sindicatura solicitó a la Dirección de Servicios Públicos llevar a cabo una inspección conjunta a esta concesionaria a efecto de complementar la revisión de campo hecha a las rutas asignadas en sus contratos CD0811 y CD0911, cuestión que no fue posible dada su reiterada negativa al ser inspeccionada, por lo que debemos mencionar que derivado del incumplimiento se entregó el informe correspondiente a este Honorable Ayuntamiento, como bien lo dio a conocer hace un momento nuestro Secretario en el espacio de Correspondencia.

Derivado de lo anterior y tomando en consideración la omisión reiterada a la rendición de cuentas, así como ante la falta de evidencia del cumplimiento a lo establecido en sus contratos de concesión, de la manera más atenta, respetuosa, formal y categórica, solicito a este Honorable Ayuntamiento que, cumpliendo con los debidos procedimientos se considere la cancelación inmediata de los contratos celebrados con la concesionaria Lifer del Norte S.A. de C.V.

Coordinación Ciudadana: Como lo ofrecimos y con el fin de vigilar el nivel de satisfacción y cumplimiento de los diversos servicios públicos municipales por parte de la administración, implementamos el operativo Sindicatura en tu Distrito, el cual consiste en recorrer las calles y avenidas para visitar de manera aleatoria diversos domicilios y comercios de las colonias de cada distrito para que en la entrevista con las y los residentes nos indiquen su percepción en lo que respecta a la actual administración municipal en los rubros de seguridad, recolección de basura, alumbrado público, áreas verdes, parques y bacheo. Empezamos con el distrito 12, en el cual realizamos 818 visitas entre domicilios y comercios en 28 colonias, en donde personal de esta Sindicatura levantamos encuestas detectando 899 incidencias distribuidas de la siguiente manera:

Dirección de Mantenimiento Urbano, los principales señalamientos son parques y alumbrado público con 107 y 141 incidencias; respecto a los parques las principales problemáticas son el mantenimiento y la reforestación de los mismos con 50 casos en este distrito. Por otra parte, el alumbrado público se concluye que el mayor número de incidencias se da por la falta de encendido en 130 casos.

Respecto a la Dirección de Servicios Públicos, el señalamiento más recurrente es el tema de recolección de basura con 116 incidencias, debemos hacer hincapié que el principal reclamo es en particular el horario regular en que se presta el servicio.

Ahora bien, Dirección de Seguridad Pública se identificaron 414 incidencias en la necesidad de aumentos de recorridos, así nos lo hicieron saber 349 personas entrevistadas.
Dirección de Obras Públicas, se identificaron 121 incidencias de las cuales 115 corresponden a necesidad de bacheo.

Conclusión, las incidencias identificadas en este programa Sindicatura en tu Distrito fueron notificadas de manera inmediata a las dependencias concediendo un plazo de 10 días hábiles para responder de conformidad con lo establecido en el artículo 36 A, penúltimo párrafo del Código Municipal, debo mencionar que las Direcciones atendieron prontamente nuestros señalamientos por lo que no hay pronunciamiento alguno de parte de esta Sindicatura en esos temas.

Revisión de camellones y laterales: Llevamos a cabo inspecciones a los contratos de prestación de servicios para verificar la correcta aplicación de los recursos en el adecuado mantenimiento y conservación de espacios, camellones y laterales, revisamos cinco prestadores de servicio, de servicios verificando que los espacios a su cargo contaran con condiciones óptimas en lo que respecta a pintura, poda, riego, desbrozado y mantenimiento del sistema de riego.
Conclusión, de acuerdo con los resultados de las inspecciones realizadas no se encontró alguna conclusión relevante como podrán apreciarlo en las imágenes que en este momento se proyectan.

Gestorías: Al ser una Sindicatura humanista, sumado al constante trato con la ciudadanía durante nuestros recorridos, recibimos frecuentemente solicitudes de apoyo, mismas que pudieron ser atendidas y en su mayoría resueltas favorablemente, gracias a la pronta atención y seguimiento de las Direcciones de la administración municipal, tales como el DIF, Desarrollo Humano y Educación, Tesorería, Desarrollo Urbano y Ecología, así como también como la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Gobierno del Estado; como ejemplo presentamos un listado de las 45 principales necesidades atendidas durante este periodo que se informa.

Capacitación: Consientes de que no basta contar con las y los mejores, sino que además contemos con la mejor preparación, recientemente llevamos a cabo nuestra segunda jornada de capacitación hacia la profesionalización, a la cual además de nuestro personal se incluyó gustosamente tanto a Síndicas, Síndicos, algunos y algunas Regidoras y Regidores, como diferente funcionariado de primer nivel de 26 municipios, igualmente nos capacitó la Cruz Roja Mexicana en temas de primer respondiente, prevención y combate de incendios y evacuación de inmuebles. Así también capacitamos a nuestro personal femenino en técnicas de defensa personal, impartida por la Dirección de Seguridad Pública Municipal por lo que agradecemos el apoyo y amable disposición de sus integrantes y protegiendo lo más valioso del equipo de Sindicatura que es nuestra gente, elaboramos con interés y empeño el Programa Interno de Protección Civil, para así contar la preparación adecuada ante cualquier incidente, de igual manera con la finalidad de hacer conciencia de nuestro bienestar físico y mental, participamos activamente en la semana de la salud, porque necesitamos y valoramos la voz ciudadana.

Emitimos la convocatoria para la elección de dos consejerías y renovar el Consejo Consultivo de la Sindicatura. Ahora bien, estoy cierta que un hecho sin precedentes es el que la totalidad de las mujeres integrantes de este Honorable Ayuntamiento, haciendo a un lado cualquier diferencia ideológica y partidista hicimos un frente común en un tema que precisamente no admite divisiones por ser nuestro tema, nosotras las mujeres. Esto ha dado frutos, en primer término solicitamos y logramos el incremento autorizado de forma unánime al presupuesto del Instituto Municipal de las Mujeres, así mismo el 8 de marzo trabajamos juntas en una campaña de concientización sobre este terrible cáncer que es la violencia de género.

Llevamos más de medio año laborando, trabajando cada quien desde nuestra trinchera por un Chihuahua mejor, por un Chihuahua más competitivo. Desde la Sindicatura se ha hecho incansablemente buscando los consensos y las propuestas que nos permitan crecer en equipo y mejorar ante todos, siempre basándonos en el respeto y cumplimiento de la ley atendiendo a nuestra tarea de vigilar la hacienda pública encaminado por supuesto a un bien común.

Dicho lo anterior, y concluyendo no puedo evitar compartir con ustedes la siguiente reflexión: Creo firmemente que el actuar de todo gobierno al igual que lo ha hecho constar nuestro Alcalde, debe llevar como línea de acción en primer término velar por la familia. Bien, ni la existencia de la familia, ni la existencia de una sociedad se pueden explicar sin la mujer. Es claro que no hemos hecho lo suficiente, mientras cada día en nuestro país desaparecen 7 o 9 mujeres y mueren de manera violenta otras 11 ¡cuidado! cuidado con perder la capacidad de asombro y permanecer insensibles como sociedad, ya que peor aún no falta quien culpe a las víctimas de provocar su muerte.

Es aquí donde la triste y dolorosa realidad que enfrentamos y sabiendo que la violencia de género combate con acciones, me obliga a aprovechar y hacer un respetuoso y sentido llamado a todas y todos, integrantes de este Honorable Ayuntamiento, medios de comunicación y ciudadanía en general.

Reforcemos, trabajemos aquello que nos une, dejemos las diferencias de lado, que siempre son las menos y luchemos por nuestra reeducación como sociedad en donde destaquemos y presumamos lo bueno, lo positivo, lo que nos permita y ayude a crecer como sociedad.

Aprendamos a repudiar el mal y aprendamos ante todo a tender la mano a quienes menos tienen, que es quien más lo necesita, y como lo hemos dicho, solo así se legitima nuestro actuar desde gobierno, reflexionemos seriamente desde nuestra intimidad, actuemos ya, antes que sea la realidad la que nos despierte la casa arrebatándonos de manera violenta y para siempre a una persona amada, madre, hija, hermana o amiga.

Durante la presentación del Informe se les entregué a las y los integrantes del H. Ayuntamiento un documento relacionado con el tema y la presentación se realiza con el apoyo de dos pantallas mediante las cuales se mostraron imágenes alusivas a todas las actividades descritas por la Síndica Municipal.

VII. En desahogo del Séptimo punto de la orden del día, relativo a los Asuntos Generales, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Santiago De la Peña Grajeda informa a las y los integrantes del H. Ayuntamiento, que con toda oportunidad, la Regidora Graciela Rojas Carrillo, la Regidora Ana Luisa Orozco Ortiz y el Regidor Alejandro Morán Quintana informaron de su interés en participar en este punto de la orden del día.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, le otorga el uso de la palabra a la Regidora Graciela Rojas Carrillo, que presenta el siguiente asunto general:

"Buenas tardes compañeras y compañeros miembros del Honorable Ayuntamiento, es un placer compartir el día de hoy esta mesa con ustedes. Como bien saben soy de origen Rarámuri, mi posición en esta mesa es gracias a los asentamientos que existen en el municipio y que me dieron la oportunidad de representarlos, soy la voz de todas las comunidades indígenas urbanas y es para mí un honor representarlas.

Desde mi toma de posesión en esta administración ha sido mi prioridad velar por cada ciudadano y cada ciudadana del municipio, pero sobre todo por los que represento, los que me eligieron para estar aquí, sobre todo ahora, que en la última sesión de cabildo gracias al apoyo y voto de confianza de mis compañeros, ahora puedo decir que formalmente soy la representante de los pueblos originarios al ser la presidenta del Comité de Participación y Desarrollo Indígena.

Es la primera vez en la historia de este municipio que existe una regidora Rarámuri, estoy trabajando incansablemente para que esta oportunidad sea memorable y así asegurar que no seré la única, sino que después de mí vendrán muchos más.

En compañía de mi equipo hemos trabajado por visibilizar el trabajo de estas comunidades. Con ayuda del DIF Municipal y de la Dirección de Desarrollo Humano, pudimos apoyar a una casa de costura rarámuri para que fuera a un evento en CDMX, impulsado por la Secretaría de Cultura llamado "Original", en donde pudieron poner en alto al municipio representándonos con sus creaciones únicas, modernas y hermosas.

La vestimenta rarámuri representa cultura, representa los inicios de este estado, representa la historia, así como muchísimas cosas más. Fue un honor para mí poder acompañar a la casa de costura Kusá en el evento "Original", así mismo acompañe a Bikiya Soporí en el mismo evento, ambas casas de este municipio.

El día de hoy, en este exhorto mi intención es invitarlos a recordar y representar nuestras raíces culturales en nuestro día a día, quiero invitar a este Honorable Ayuntamiento, a la Secretaría, a las Direcciones y a los institutos que adoptemos un día a la semana para usar alguna prenda representativa de la cultura, ayudando así a que la economía de los artesanos crezca y visibilizando su importancia cultural en nuestra sociedad, esperando así que nuestra costumbre se extienda por todo el municipio, por todos los ciudadanos y ¿por qué no? por todo el estado.

Es por lo anterior que les pido a los titulares de cada área que el día viernes de cada semana se utilice una prenda distintiva de algún grupo originario y hagan extensiva la invitación a los miembros de su dependencia, puede ser una blusa, una falda, un cinturón o hasta algo pequeño como un pañuelo, lo importante es unimos en la visibilización de nuestros grupos originarios y de extender la costumbre de consumir lo local.

Por mi parte, seguiré trabajando por los asentamientos que existen en el Municipio, les pido su apoyo, les pido trabajar en equipo para así poder lograr más, pero sobre todo les pido su confianza, sé que es la primera vez que existe una Regidora que representa a los pueblos indígenas, mi intención es que sea más sencillo el trabajo, no lo contrario.

Espero contar con ustedes para lograr mis planes de trabajo, como el corredor artesanal para el cual ya tuvimos nuestro primer acercamiento con los titulares de diversas dependencias a los que les agradezco infinitamente su apoyo, estoy segura que entre más avance el desarrollo del proyecto sumaremos más fuerzas.

Sin más que agregar, quisiera decir nuevamente que les agradezco su apoyo y que espero todos se sumen en favor de la sociedad chihuahuense".

Al concluir la participación de la Regidora Graciela Rojas Carrillo, el Secretario del Ayuntamiento le otorga el uso de la palabra a la Regidora Ana Lilia Orozco Ortiz, quien presenta el siguiente asunto general:

"El Municipio de Chihuahua, como seguramente cientos en nuestro país, han diseñado su Plan Director de Desarrollo Urbano; el nuestro, conocido como PDU-2040, el que permite construir viviendas y vialidades, generando un orden a la ciudad.

Todos sabemos que cumplir con la ley es la mejor forma de fortalecer los lazos que tenemos como sociedad, misma que nos permite avanzar hacia una cultura de respeto al derecho de los demás.

El Plan de Desarrollo Urbano 2040, en su interpretación estricta, representa una norma a seguir que, desde su actividad propia, tiene relación con la urbanización dentro de la ciudad de Chihuahua; y como el mismo instrumento lo señala, éste fue definido atendiendo de manera efectiva el adecuado crecimiento territorial, preservando sus recursos ambientales y garantizando el desarrollo armónico de todos sus habitantes.

Pues bien, hago del conocimiento de este Ayuntamiento que, en atención a un escrito signado por Presidentes de Comités vecinales de la zona Valle Escondido, aquí representados por un grupo de vecinos, han expuesto al Municipio de Chihuahua su preocupación por los accesos y salidas de la zona norponiente de la ciudad, ya que, aseguran, no tendría continuidad la avenida Francisco Villa en su conexión con la Avenida Bosque Real, lo que, de ser cierto, provocaría consecuencias alarmantes.

En el escrito de cuenta, los vecinos explican que una empresa desarrolladora ha tratado de frenar la continuación de la Avenida Francisco Villa, con la construcción de fraccionamientos dentro del Plan Maestro Gaia Dominion, tercera etapa, cuando en realidad dicha vialidad, en el Plan de Desarrollo Urbano, se encuentra trazada desde hace varias administraciones municipales, precisamente para que las familias que viven en esta zona tengan accesos rápidos de movilidad y se eviten congestionamientos vehiculares.

Aceptamos que la industria de la construcción es una de las actividades que generan un sinnúmero de empleos y deja importante derrama económica en la ciudad, sin embargo esto no justifica el incumplimiento a la legislación municipal por parte de las constructoras, tampoco que pongan en riesgo el patrimonio de quienes invierten su capital en los desarrollos modernos de la ciudad.

En un municipio como el nuestro, que pretende ser de los mejores en el país, deberá practicarse la cultura de la legalidad para todos por igual.

En días pasados, el Presidente Municipal y la directora de Desarrollo Urbano, atendieron a un grupo de vecinos de los fraccionamientos San Lorenzo y Santa Clara, también aquí presente una digna representación, quienes en un ambiente de respeto al derecho ciudadano, plantearon sus problemas ocasionados por la desarrolladora Mykonos, que en un afán de construir un fraccionamiento habitacional conocido como Monte Zemit, han removido roca de un cerro haciendo detonaciones explosivas, las que han generado molestias a los vecinos más cercanos, pero lo más grave, es que a raíz de estas detonaciones, sin que a la fecha se determine técnicamente, han provocado daños a las viviendas más cercanas.

Reconocemos a ambas autoridades su tiempo y dedicación, sumado a que esperamos una respuesta positiva.

De estos sucesos en mención, también nos trae a la memoria una añeja exigencia donde después de más de una década, la desarrolladora CTU, en conflicto con las familias de Valle Escondido, no ha cumplido con la reparación de daños en construcciones del fraccionamiento Sierra Azul. Ahí los vecinos siguen a la espera que la empresa constructora cumpla con la garantía signada en los contratos de compra-venta.

La zona poniente de nuestra capital, por su acelerado crecimiento en los últimos 15 años, ha presentado problemas viales de salida y acceso, tal y como en su momento lo evidenciaron Regidores en pasadas administraciones, al grado que la Avenida La Cantera, ya resulta una vialidad insuficiente para desahogar el tráfico que se genera en horas pico, por lo que ante este conflicto vial y previendo consecuencias serias, estamos requiriendo con urgencia la culminación de la avenida Francisco Villa.

Como portavoz de vecinos de fraccionamientos de Valle Escondido, llamo a la atención de la autoridad municipal para que se dé solución a esta queja, en la que se subraya el puntal cumplimiento al Plan de Desarrollo Urbano, y que en lo posible, se destinen los recursos económicos necesarios para concluir esta obra de trascendencia.

Señor Presidente, en repetidas ocasiones hemos señalado el compromiso que este Gobierno tiene con la ciudadanía en general, por ello pido, de manera respetuosa, no se haga la excepción y se busque darle continuidad al proyecto vial de la avenida Francisco Villa, con lo que se evitará en un futuro inmediato, problemas mayores de congestionamiento vial. Por su atención, muchas gracias".

Camacho

Al concluir la participación de la Regidora Ana Lilia Orozco Ortiz, el Secretario del Ayuntamiento le concede el uso de la palabra al Regidor Alejandro Morán Quintana, quien presenta el siguiente asunto general:

"Con su permiso Alcalde, Síndica y compañeros Regidores, el tema que pongo aquí en la mesa es un tema que ya durante varios meses algunos Regidores y sobre todo pues la mayoría queremos ver, se trata de la página oficial de Gobierno Municipal que es en la plataforma de Facebook, porque desde el 2016 se trabajó con una página oficial, desde el 2016 hasta el dos mil veinte, poquito después del 2021 cuando entramos nosotros en esta administración todavía se estaba transmitiendo, ¿qué se estaba transmitiendo? el trabajo que realizamos cada uno de los Regidores, ese trabajo tan importante que la ciudadanía no debe tener una percepción de porque votamos a favor o en contra, sino debe de tener la información por la cual en los asuntos que se nos presentan en Cabildo se lleva a cabo esa revisión por parte de cada uno de nosotros. Yo quiero recordarles aquí que somos de diferentes partidos, pero lo que nos trae aquí a esta mesa es trabajar por el bien común de la ciudadanía, pero nosotros tenemos que reflejarlo, así como ahorita, y la felicito Síndica por su informe, de igual manera esa información tiene que llegar a la ciudadanía en vivo, como estaban las Comisiones de cada uno de nosotros los Regidores, que estuvieran en vivo en esta página, porque lo que pasa es que se hizo una página alterna que se llama H. Ayuntamiento donde la ciudadanía no la conoce, a mí me preguntaban qué era lo que estábamos haciendo ahora nosotros como Regidores, porque como bien saben ustedes yo estuve en la administración pasada y mucha gente veía el trabajo que desarrollábamos en esta página, entonces yo he pedido reiteradamente, y también los compañeros, que vengan, o que nos informe el encargado de de comunicación y que nos diga por qué se hizo este cambio, donde no genera la información que la ciudadanía quiere; así como ahorita vemos que están unos vecinos aquí de algunas colonias y en el tema que está comentando aquí la Regidora Orozco, es muy importante que ellos también sepan dónde van a ver, donde van a ver cómo vamos a realizar nosotros este trabajo para darle solución, porque la solución del trabajo que se hace en este Gobierno Municipal es en las Comisiones y a las mesas de trabajo en las cuales hemos trabajado de muy buena forma, no es algo que estemos pidiendo que ya no se haya dado y que no se haya trabajado de esta forma, entonces a nombre de varios de mis compañeros y del de la voz, pido que se modifique esa página y que le digamos a la ciudadanía qué es lo que estamos haciendo de trabajo que es tan importante, son 20 Comisiones en las cuales trabajamos en Comisiones Unidas o cada uno de nosotros los Regidores en su Comisión, y creo que es por el respeto al trabajo de nosotros que lo merecemos y el respeto a la ciudadanía que tiene que estar informada y no que le llegue la información pero que no tengan el sustento de por qué se votó de esa manera".

Al concluir la participación del Regidor Alejandro Morán Quintana, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Santiago de la Peña Grajeda, informa al pleno que el ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Marco Antonio Bonilla Mendoza, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación municipal ha instruido en el sentido de que los asuntos presentados en este punto del Orden del Día y que así correspondan sean turnados a la Comisión de Regidores competente para su análisis, discusión y posterior dictamen, luego le informa al Presidente Municipal que se ha agotado el Orden del Día aprobado para esta Sesión Ordinaria y regresa el uso de la palabra al Presidente Municipal, que declara formalmente cerrada la Sesión dando validez a los acuerdos que se han tomado, siendo las doce horas del día 27 de abril del año dos mil veintidós, se levanta la presente acta, la que se firma por todos los que intervinieron y quisieron hacerlo en los términos del artículo 24 del Código Municipal vigente, 34 y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO